

—Por falta de número de concejales no pudo anteayer el Ayuntamiento celebrar la sesión ordinaria que tendrá lugar hoy.

—El sorteo de los mozos del actual reemplazo se ha verificado este año sin ningun incidente desagradable.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública el diputado provincial D. Juan Ferrer y Boada.

—Mañana celebra la villa de Bañolas una de sus importantes fériás.

—Se ha inaugurado en el vecino pueblo de Sarriá el alumbrado público por medio de la electricidad. El día de la inauguración lo solemnizaron aquellos vecinos con espléndidos bailes y otros extraordinarios festejos.

—Agradecemos á *El Correo de Gerona* las explicaciones que publica en su edición de anteayer, contestando á ciertas apreciaciones que sobre un escrito suyo habíamos nosotros consignado. Quien confiesa el error, borra la falta cometida por una ligereza explicable y no por dañina intención. El colega comprende que había dado un mal paso y con franca sinceridad vuelve sobre el camino andado.

Aplaudimos la noble conducta del *Correo*, que si pudo molestar á dignísimas personas no vacila en darlas una satisfacción que va mas allá del agravio.

—El sábado pasado falleció el célebre ingeniero Fernando de Lesseps, *el gran francés*. El gobierno de la vecina nación dispuso para su entierro, honores militares, que no ha admitido la familia. La prensa ha publicado sentidas necrologías del finado, cuyo nombre va unido á una obra tan colosal como la canalización del istmo de Suez.

—La novena de las Hijas de María es cada día más concurrida, por lo selecto de las piezas musicales que magistralmente interpreta el coro de señoritas y por los notables sermones que predica el P. Ferrer, del Inmaculado Corazón de María.

—Los padres de la compañía de Jesús de esta ciudad, han tomado á su cargo la predicación cuaresmal venidera en la excolegiata de San Felix.

—Segun parece, circulan algunos billetes de Banco falsos de 25 pesetas.

El Banco de España ha publicado en la Gaceta un anuncio señalando las principales diferencias que les separan de los legítimos, para evitar al público sorpresas desagradables.

El papel es mas claro en los falsos que en los legítimos, y no tiene las cabezas transparentes; habiéndose tratado de imitar en la parte infe-

rior del billete la marca Banco de España, que aparece con letra más pequeña y delgada.

La cinta está pegada y prensada por el reverso, careciendo de la transparencia y de las ondas de pasta que se ven en los legítimos, de los que también difieren por el tipo de la numeración.

En el anverso y reverso se nota á simple vista que la estampación es defectuosa y burdos algunos trazos.

—Dice el *Ecô de la Montaña* que apesar de las prohibiciones de nuestro amado y venerable Prelado para que ningún párroco pueda enajenar sin su consentimiento objetos destinados al culto; prohibiciones que deben tener como letra muerta los que más obligados vienen á acatarlas y cumplirlas tiene otra vez el sentimiento de tener que llamar la atención de nuestra autoridad eclesiástica por otro abuso que se ha cometido, vendiendo un señor párroco de aquel partido á unos compradores de antigüedades una antigua imagan y dos candelabros de hierro forjado. Dispuestos estamos, añade, si se nos pide por quien corresponda, á dar los antecedentes necesarios.

—El elocuentísimo discurso pronunciado por el Sr. Mella en el debate político ha obtenido los aplausos unánimes de la prensa toda de España. Solo un periodicucho había de censurarlo y este ha sido el de la plaza del Grano, que no puede sufrir con paciencia el inmenso triunfo obtenido por el diputado tradicionalista, á quien llama despreciativamente, según se nos dice, pues nosotros no queremos perder tiempo y humor en su lectura, *cotorrita carlista*. Ni como chiste puede pasar la original ocurrencia digna del Gedeón carteril, el mas inocente y tonto de los Gedeones, quien se entusiasma por los soporíferos discursos, que en el Congreso recita D. Pompeyo de Quintana, á presencia de los ujieres y de los bancos, que son los únicos seres que pueden resistir su pintoresca oratoria.

Lo que choca más en la hoja de los peatones en su desaprensión que frisa en la chocarranería, al pretender hincar el diente en una gloria de la tribuna española, como ha llamado al Sr. Mella el *Nacional*, periódico conservador, quienes no conocen ni las cuatro reglas de la gramática, ni tienen sindéresis ni sentido común ni gusto estético para apreciar las bellezas de una oratoria tan incomparable como la del diputado carlista. Estos desahogos por lo ridículos no excitan mas que á la risa.

—Mañana jueves, se celebrarán en la Iglesia de San Pedro de Galli-

gans los siguientes cultos religiosos en honor de la invicta mártir de Siracusa Santa Lucía:

Por la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa en las horas 6, 7, 8, 9 y 11. A las 10 solemne Oficio cantado con acompañamiento de armonium.

Por la tarde, á las 3, se cantará el Santo Rosario por un nutrido y selecto coro, acompañado de orquesta y armonium; seguidamente ocupará la cátedra de la verdad el elocuente orador sagrado D. Odón Rosa y Valls, terminando el acto con los Gozos de la Santa.

—Después de largo tiempo de crueles padecimientos, ha fallecido el eximio grabador y distinguido dibujante D. Bernardo Rico, director hace veinte años de *La Ilustración Española y Americana*. Su muerte ha sido muy sentida.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden-circular autorizando á las autoridades militares para conceder licencias con motivo de las fiestas de Navidad, con la limitación consiguiente, para evitar se resientan las atenciones del servicio.

—El teniente fiscal de la Audiencia de Valencia, D. Enrique Alvarez, en cuyo poder obra la causa del P. Corbató, ha terminado ya sus conclusiones provisionales.

Parece que el mero hecho de suponer á S. M. la Reina Regente afiliada á la masonería no ha sido el motivo del sumario, ni será tampoco la base del informe que haga el representante del ministerio público, pues el señor Alvarez ha apreciado la existencia de otros delitos de imprenta, por los que parece pide que se le imponga al procesado la pena de once años de prisión y una fuerte multa.

—Acerca del estado de salud de S. S. León XIII, telegrafía desde París un corresponsal:

En varios círculos, por lo general bien informados, ha circulado estos días el rumor de que la salud del Papa se ha resentido notablemente desde la entrada del invierno, llegándose á decir que su estado era grave.

Para asegurarme del fundamento de esta noticia, á la que no di completo crédito he tratado de comprobarla en los centros donde se recibe información completa de cuanto tiene relación con la Santa Sede, y se me asegura que León XIII se halla bien de salud, que si realmente se ha resentido un tanto por efecto de los primeros fríos, tan perjudiciales á las personas de edad avanzada, no han impedido estas ligeras molestias que el Santo Padre se dedique asiduamente al despacho ordinario

y á sus ocupaciones habituales, notándose en su semblante un leve tinte de palidez y decaimiento, pero sin alteración alguna en su espíritu, siempre animado, y sin suspender ni un solo día el cúmulo de trabajo á que de continuo está entregado.

Las afecciones, en suma, que alteran momentáneamente la salud de Sn Santidad, son tan leves ordinariamente, que apenas el Pontífice las concede la menor importancia.

ESPECTÁCULOS.—Teatro Principal.

Función para hoy miércoles.—2.^o de moda.—1.^o La zarzuela en 1 acto y 2 cuadros: *El duo con la Sultana*.—2.^o Estreno de la renombrada zarzuela: *Campanero y Sacristán*. 3.^o 8.^a representación de la aplaudida zarzuela: *La Verbera de la Paloma*.

Precios de costumbre.

A las 8 y media en punto.

J. LLINÁS Y C.^a—*Banqueros*.—Ciudadanos 16.—Compran con beneficio, cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado.—Reciben órdenes de bolsa.—Abre cuentas corrientes con interes.

LA GALLERA

Quizás el actual Gobierno puso la proa de su desvencijada nave con rumbo á Cuba para desorientar la opinión de los desastres que aquí en la Península menudean y amenazan con echarlo á rodar todo, absolutamente todo.

Quizás pensaron Sagasta, Gamazo y Castelar que ingertando un Abarzuza en la monarquía, los problemas antillanos se solucionarían con sólo la influencia de aquella operación de *agricultura política*.

Quizás soñaron nuestros grandes Fulanos en que sería fácil contener y contener los agravios y disgustos antillanos con vanas promesas y buena palabrería; quizás el Sr. Maura pensó en inmortalizar su nombre con tremenda efeméride nacional, y quizás entre todos los géneos de nuestra política imperante, no haya uno que sepa á ciencia y conciencia que es y representa Cuba en el cuadro de la patria.

Y tras componendas escandalosas y compadrazgos indignos, y torpezas y desplantes, ahora resulta que quienes procuran una fórmula de transacción entre autonomistas y asimilistas, entre patrioterros y patriotas, son ¡pásmese el mundo! los Sres. Castelar y Martínez Campos.

Pero, ¿quién gobierna en España el año de gracia de 1894?

¿Cuántos poderes irresponsables tenemos?

¿Cuántos presidentes del Consejo andan agarrados al mango de la sartén?

Sagasta, presidente sin cartera y sueldo de 9.000 duros.

Castelar, nodriza de la fusión y autor del ingerto monárquico de Abarzuza.

Martínez Campos, gran Rhajá de todas las Indias.

Todos quieren mandar, todos aspiran á imponer su voluntad y su criterio; y... nadie parece dispuesto á obedecer.

Cánovas y su gente en abierta rebelión contra lo existente responsable.

Canalejas con el Maüser en el disparador y en traje de campaña.

Moret, y Becerra, y Aguilera, sin haberse quitado la casaca, ni envainado las armas de combate.

Silvela... dogmatizando y con la palmeta en alto para dar en los nudillos á su mismo maestro.

Los republicanos, en verdadero mosaico, pero atizando por todo lo alto. Tenemos proteccionistas de tutto colori; librecambistas para todos gustos; y, en fin, el Parlamento es una grillera, una vergüenza, un estorbo para la marcha y normalidad de este pueblo desdichado.

El Gobierno no puede caer, ni puede seguir. Los conservadores no pueden subir, ni puede aguantar más. No tenemos ni esbozo de presupuestos, ni siquiera idea de régimen arancelario. Cada personalidad de algún fuste tiene un programa, un grupo y una ambición. Cualquiera, ó cualquier yernocrate, se juzgan rebajados si se les nombra director general ó subsecretario; todos son ministrables, todos se presumen capaces de arreglar este galimatías inarregable.

Las diputaciones se sublevan; los concejales dirimen á bofetada limpia los asuntos del común; las delegaciones de Hacienda van resultando madrigueras escandalosas; la riqueza nacional se pierde; el dinero del contribuyente se filtra; algunos pocos se enriquecen, los más se mueren de hambre, ó los mata la deshonra y el vértigo.

No queda títere con cabeza, ni cabeza que no sea de títere.

Todos mandan y nadie obedece; y ese destornillamiento moral y material, constituye una dolencia mortal de necesidad.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del diputado carlista D. Juan Vazquez de Mella en el debate político.

(CONTINUACION).

Pues yo os digo, que antes de protestar contra las palabras del señor

Salmerón debíais borrar de aquella lápida el nombre de Riego, que hizo, al son de su himno, que se perdieran las colonias, y solo entonces tendríais lógica para protestar contra las palabras del señor Salmerón. (*Grandes rumores*). ¿Es que cuando hay un español que tiene mando en el ejército le es lícito sublevar á los soldados que la patria destina para sostener la integridad del territorio nacional? ¿Os atreveis á defender la memoria de Riego, que así se rebeló contra la patria en Cabezas de San Juan, obligando al Gobierno de entonces á disponer un ejército de 30.000 hombres destinado á pelear en América? Si condenais la conducta del señor Salmerón, teneis que condenar vuestra propia obra y renegar de todos los partidos liberales que os han precedido. (*Fuertes rumores*).

El señor Quiroga Ballesteros: ¿Y la insurrección de San Carlos de la Rápita?

El señor VAZQUEZ DE MELLA: El movimiento de San Carlos de la Rápita se inició el 3 de Abril, y el 25 de Marzo se había firmado la paz de Wad-Ras. ¿Cómo se había de haber hecho de otra manera, cuando la base principal para el movimiento de San Carlos de la Rápita era el ejército de Africa? (*Protestas en la mayoría*). Eso se lo han dicho aquí los diputados carlistas al general Prim en 1869, y no ha podido negarlo porque era uno de los comprometidos en aquel movimiento. (*Se acentúan los rumores y las protestas*). Si quereis levantaré el velo porque todavía no está escrita la historia entera del movimiento de San Carlos de la Rápita. Habeis de saber que precisamente en unión con Napoleon III (y viven en Madrid muchas personas todavía que en aquellos asuntos tomaron parte), y favorecido más que nadie por la emperatriz Eugenia, tratábase por el conde de Montemolín de una acción común entre Francia y España para repartirse á Marruecos; es decir, que si el movimiento aquél se hubiese llevado á cabo, otra cosa sería hoy de nosotros en Africa. (*Rumores*).

El señor Presidente: Orden, señores diputados.

Señor Mella, ruego á S. S. que deje esa revista retrospectiva y venga á la cuestión que se debate.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Accediendo, señor Presidente, á las indicaciones de S. S., no tengo inconveniente en no seguir tratando este punto; pero conste que no he sido yo quien lo ha provocado, sino algunos individuos de la mayoría, limitándome yo á replicar.

Digo, señores diputados, que nosotros, en las cuestiones cubanas, podemos hablar con una grande y con una amplia libertad. Hay aquí dos términos en que gira siempre la discusión antillana:

Trátase por un lado del principio *asimilista*, y por otro del principio *autonomista*; y nosotros, lógicos con nuestro sistema tradicional, somos enemigos del autonomismo dislocador, y somos enemigos del asimilismo malsano é infecundo. Nosotros, que por ser precisamente regionalistas aborrecemos el asimilismo dentro de la Península, no lo habíamos de desear fuera de ella. Nosotros, que no admitimos la asimilación, y que en virtud de la personalidad histórica que tienen Navarra, por ejemplo, y las

provincias Vascongadas, no las equipararíamos nunca con Andalucía, ni trataríamos de asimilar á Andalucía por la diferencia de su carácter y hasta de su propiedad, donde todavía hay algo de la latifundia romana, con Galicia, v. g., ¿como no admitiendo esa especie de asimilismo interior que en la centralización se confunde y en la centralización se resuelve, habíamos de quererla fuera de nuestros términos nacionales?

Nosotros, que sabemos y reconocemos que hay una diferencia entre colonia y provincia, que no deben confundirse ambos términos, sabemos también que nuestra manera de colonizar española ha sido totalmente diversa de la de los demás pueblos; que ni los establecimientos holandeses, ni la manera de colonizar inglesa, ni la manera de colonizar francesa, ni Argelia, ni Cochinchina, ni Canadá, pueden compararse en modo alguno con aquel procedimiento altísimo que siguió España, en su empresa verdaderamente gloriosa, al civilizar más que al colonizar en nuevo mundo; porque no una empresa industrial ó mercantil con propósitos utilitarios, sino el fin mas elevado y espiritual que puede mover á una civilización, fue lo que movió á nuestros padres en el nuevo mundo. Por eso hay una diferencia inmensa entre esa clase de emigrantes que fabrican una colonia en el litoral de un país cualquiera con aquellos otros que al amparo de la patria, bajo su bandera, inspirados por el mismo principio, no son únicamente la prolongación del territorio nacional, sino algo más que eso: una derivación, una ampliación, por decirlo así, del espíritu español de nuestra raza, que va á extenderse en nuevas comarcas para hacer florecer allí grandes virtudes y los grandes caracteres que forman el esplendor y la grandeza de nuestro pueblo.

Así es que nosotros, que reconocemos esas profundas diferencias, queremos, y no es ésta ocasión de decirlo, que ya vendrá el momento oportuno de explanarlo por completo, aquella antigua y gloriosa institución del virreinato, acomodada, como es natural, á las necesidades modernas. Y no he de explicar yo si el Almirantazgo y la Presidencia, asesorados de la Audiencia, han de formar parte de las atribuciones del virrey; pero sí he de decir, que nosotros, que defendemos y queremos una amplia y generosa descentralización administrativa, deseamos á su lado aquella centralización gubernativa necesaria para que no se disloquen ni se relajen entre la metrópoli y las provincias ultramarinas los vínculos, no solamente amorosos, sino también los materiales que deben existir entre ellas.

Y á vosotros que habláis aquí de descentralización administrativa, á vosotros que continuamente estais hablando de ella, y que llegais á decir (y parece que es una de las pocas comunes que hay en este debate, una de las pocas en que todos los que han intervenido en él se conforman) que es verdad que quereis para Cuba la descentralización administrativa, yo sin ser asimilista, pero partiendo simplemente de una hipótesis tendría que pedir os entonces, no que asimilaseis Cuba á la Península, sino que asimilaseis la Península á Cuba, porque nosotros aquí, desgraciadamente, no gozamos de esa descentralización que para las Antillas prometeis vosotros.

Pero siempre que los partidos liberales, singularmente los doctrinarios, hablan de descentralización, á todos aquellos que conozcan un poco estas materias, tiene que asomarles una sonrisa involuntaria á los labios.

Aquí se llama descentralización, á cualquier cosa. Se quitan unas atribuciones á los Ayuntamientos y se dan á las Diputaciones, ó se quitan á las Diputaciones y se dan á los Ayuntamientos, y el ministro que eso establece en una ley orgánica cualquiera, municipal ó provincial, sienta el precedente y deja establecido el principio de que otro ministro que le sustituya en el banco azul, un Gabinete conforme con una mayoría puede siempre que quiera deshacer la obra del Gabinete y de la mayoría anterior; porque es sabido que en este régimen lo que un Gabinete y una mayoría trae, otro Gabinete y otra mayoría se lo llevan. Eso no es descentralización administrativa; eso es una merced graciosa y temporalmente concedida por el poder central; eso podrá llamarse, si quereis, una especie de *vacaciones administrativas* que conceden los tiranos á los pueblos para que vayau perdiendo hasta la noción de la libertad. (*Murmillos*).

Nosotros no admitimos que la descentralización administrativa sea una merced y una concesión graciosa del Estado central; para nosotros es el reconocimiento de un derecho, y el Estado tiene en primer término obligación de reconocerlo, en virtud de aquella protección jurídica de dar á cada uno las condiciones necesarias para cumplir su fin, en virtud del derecho que toda persona jurídica tiene para regirse por sí misma con relativa independencia en el círculo de su Gobierno. Nosotros admitimos como un derecho de esos organismos subalternos el mantenimiento de la verdadera descentralización, que los emancipa y les da vida, y no podemos reconocer que el Estado tenga la facultad de concederla graciosamente y de negarla cuando así le plazca. Jamás se ha llamado á eso en el mundo libertad administrativa.

Como no he de incurrir yo en un gravísimo defecto, cual sería el de discutir ahora en principio las reformas del señor Maura, porque no es ésta ocasión para ello, y así lo han declarado todos los oradores que han tomado parte en este debate, debo decir y afirmar que nosotros no nos limitaremos, si se discute ese proyecto de reformas, que lo dudo, á presentar algunas enmiendas, sino un plan completo de reformas, porque no queremos ser menos que el señor Maura; pero de todos modos, ya que el señor ministro de Ultramar se encuentra en este momento en el banco azul, y ya que se trata de las reformas del señor Maura aunque sea indirectamente porque ellas vienen á suscitar aquí de nuevo la gravísima cuestión de Cuba, yo me permito preguntar: ¿qué se ha hecho de aquella Diputación única? ¿Sigue el señor Maura con su criterio cerrado de que la Diputación única es parte esencial de su proyecto?

Porque entonces, separados en este momento en el banco azul por el señor ministro de Hacienda, pero por abismos más insondables en cuestiones de doctrina, ¿cómo pueden subsistir en el mismo Gobierno el señor Maura, que afirma que la Diputación única es esencial, y el señor Abar-

zuzá, que afirma que eso es accidental? Si no era antes esencial en el proyecto del señor Maura, ¿por qué salió del ministerio el señor Becerra, que sostenía esa opinión?

De aquí que hay en el Ministerio un verdadero antagonismo, que por una parte haya la afirmación del señor Maura, y por otra la negación del señor Abarzúza; pero éste no es más que uno de los síntomas de una grave enfermedad que aqueja á ese Gabinete, tan aquejado de toda suerte de dolencias.

Porque yo noto que el señor presidente del Consejo de ministros, con un empeño que mirado desde el punto de vista ministerial será muy laudable, negaba que hubiera en la mayoría grupos y hasta tendencias; todo estaba armónicamente enlazado hasta el punto de que un solo corazón palpitaba en la mayoría y un solo entendimiento pensaba en ella; pero he aquí que nos hemos enterado de que un solo famoso personaje de la democracia española sigue compartiendo con el señor presidente del Consejo de ministros la jefatura de esa mayoría, puesto que es innegable, y nombrémosle ya, que el señor Castelar sigue rigiendo y gobernando á un grupo de esa mayoría desde fuera del parlamento y sin salirse de los límites de la República.

Y ésta es una cosa tan singular, que no se había notado otra semejante en los partidos contemporáneos. Compréndese muy bien que haya jefes de grupo tan importantes como el señor Gamazo, y que no pueda el señor presidente del Consejo de ministros dar solución á ningún problema ni hacer declaración alguna á la Cámara sin que tenga que volver la vista hacia el sitio donde el señor Gamazo se sienta, para leer en su fisonomía el asentimiento ó la reprobación de sus palabras; esto será depresivo para el señor presidente del Consejo; pero depresivo ó no, se comprende; lo que no se explica es que fuera del parlamento haya un orador famoso que en otro tiempo agitó á las masas para volverse después del lado de la monarquía y quedarse en esa especie de penumbra, en esa nebulosa en que no se sabe si está con la República ó si está con la monarquía, ó con ambas cosas á la vez, y que siga dirigiendo á un grupo importante que no se suma por completo en esa mayoría, puesto que no tiene su jefe en este recinto, sino fuera del parlamento.

Y no creais, señores, que por solidaridad, no de principios, que no puede haberla, ni de antipatías y ódios comunes con los que se sientan en esos bancos (señalando á los de la minoría republicana), hablo yo aquí del señor Castelar; el señor Castelar, en estos últimos tiempos, nos ha dirigido frases acerbas y terribles para los carlistas; el señor Castelar, que ahora se ha erigido en protector del pontificado y amparador de la paz universal, y que ha venido de Roma armado de toda suerte de rayos espirituales, ha anunciado en diversas *interviews* y ha dicho en la prensa que vendría al parlamento á exterminarnos y á que quedásemos muertos en este recinto y bajo estas bóvedas; pero el señor Castelar no aparece por estos escaños. Dicen los periódicos que es fácil que venga; yo desearía, si algo valiera mi

ruego, que el señor Castelar apareciese radiante en este sitio con los oropeles de su elocuencia, con los rayos espirituales que ha traído del Vaticano, porque nosotros deseamos ver al que ha denigrado tantas veces las figuras más hermosas de nuestros grandes Santos, al que ha cubierto de ultrajes á grandes pontífices, al que ha injuriado la persona adorable de Cristo, venir aquí á excomulgar y á exterminar á los que dieron su hacienda, su vida y su sangre por oponerse al triunfo de la revolución, que él alentaba en otro tiempo con ódios sectarios y exaltaciones de tribuno. (*Bien en la minoría carlista*).

Porque no merece para mí todas aquellas consideraciones que yo guardo á los hombres públicos aquél que no hace mucho tiempo denigró y calumnió en la prensa, y no vino á mantener aquí aquellas calumnias á una ilustre señora, Princesa de Casa Real, á Doña Berta de Rohan, buscándola una genealogía ficticia, atribuyéndola ascendencias que no tiene, confundiendo con los Rohan de su estirpe, que llevan la sangre generosa de Bouillon y de Sobiesku, á los Rohan Chabeau, que es lo mismo que si para atacar á los Borbones se les echase en cara la historia de los Orleans.

Debe venir el señor Castelar, comparecer aquí ante aquellos partidos que ataca, no por medio de subalternos suyos, sino en propia persona, á responder de aquellas terribles acusaciones lanzadas, no sólo contra una agrupación política, sino contra una señora, que no podía tener entonces defensores inmediatos aquí. Pues bien: aquel que dijo un día en las Cortes Constituyentes «que su lengua era el badajo de la campana que tocaba á rebato contra todos los reyes de la tierra», ahora, no se porque causa, se halla envuelto en cosas tales que al chocar con la campana no produce más que una especie de Marcha Real á la sordina. (*Risas y murmullos*).

Permitidme, señores, que alzando la vista de estas miserias y de estos bizantinismos en que luchan dos partidos, y convirtiendo nuestra atención á cosa más alta, lamentemos nosotros profundamente que, en vez de estas largas discusiones de la crisis en que han salido á luz tantas personalidades, no aparezca un solo plan que pudiéramos llamar de política nacional.

Deseáramos nosotros que un ministro se sentase en ese banco y dijese: «Yo traigo un proyecto para anular de tal modo esa afrenta de Gibraltar, que quede reducida á una inútil factoría inglesa.»

Yo estoy esperando que otro ministro venga á decirnos: «Traigo aquí un proyecto de ley que no es un tratado mercantil ni diplomático, sino el primer paso para la gran confederación española con un miembro separado de nuestra nacionalidad, cual es el reino de Portugal.» Yo espero en vano que otro ministro venga á decirnos: «Cuando la conflagración europea estalle, cuando resuene el cañon en las fronteras del Rhin y esos ejércitos que se cuentan por millones de hombres se agiten por toda Europa y desgarran otra vez el mapa, entonces España, cautelosa, recelosa, traidora, no se presentará en el Pirineo á herir por la espalda á un pueblo de su raza y de su sangre, sino que apoyándose en sus grandes y gloriosas tradiciones, sin empeñarse en sostener una neutralidad tan inútil como absurda,

irá á cumplir su mision civilizadora á Marruecos, mientras las escuadras de Inglaterra y de las grandes potencias se dispersen por los mares y los ejércitos se esparcen por la faz del planeta.» ¡Ah! Desgraciadamente nunca oiremos eso aquí, porque en este sitio no impera más que la política de partido, y con esa política no podemos llegar á tener jamás un gobierno verdaderamente nacional. (*Rumores y risas*).

¿Os inspira risa, señores diputados, la exposicion de estos objetivos de nuestra política nacional, que son Gibraltar, Portugal y Marruecos? ¿Se rien esos señores diputados al oir hablar de las tradiciones de nuestro pueblo? ¿Tanto hemos descendido ya, que no comprendemos siquiera las grandezas de nuestros padres? ¿Qué es esto?

Pero ahora recuerdo aquellas frases de Donoso Cortés cuando decía: «En todas las discusiones parlamentarias no hay más que lucha de personalidades, lucha por el goce del poder. ¿Qué importa que un ministro salga ó entre otro ministro? ¿Qué importa que la fortuna se decida por unos ó por otros cazadores? Eso no sirve más que para que el edificio venga al suelo con mayor estrépito y con mayor ignominia; las naciones son ciertamente sanables, pero no se curan con intrigas, sino con principios, y vosotros no los teneis.»

Pues eso es, señores diputados, lo que yo os digo; esos principios son los que echo de menos, y es evidente que los partidos turnantes no los tienen, aunque es innegable que tengan postres. (*Risas*).

Por eso yo ansío y deseo que venga un Gobierno verdaderamente nacional; porque como él se inspirara en nuestros sentimientos patrios, en nuestras tradiciones y grandezas, ¡ah! seguramente que aun cuando no saliese de nuestro campo, y aun cuando no estuviese formado por hombres de nuestro partido, le daríamos nuestro asentimiento y hasta coöperaríamos con nuestros votos en toda obra noble que por el bien de la patria, y no por mezquinos intereses de partido, viniera á realizar.

Pero esto está muy lejos de la realidad; presente el Gobierno parlamentario no es más que Gobierno de partido. Las pasiones de bandería en vez de los principios nacionales son vuestra bandera, y los grandes ideales de la patria tienen que encerrarse en moldes tan menguados y mezquinos que por fuerza tenéis que desdeñarlos, pues es imposible que quepan en esa especie de ataúd en que pretendéis sepultar su grandeza. Por eso nosotros anhelamos el dia en que haya un gobierno que en las tradiciones patrias se inspire; en que desaparezcan de la faz de la tierra estos partidos liberales y los principios que los informan; en que la bandera nacional, desgarrada por nuestras discordias, manchada con tanta sangre generosa, pueda cobijarnos á todos, y no sea harapo que esos partidos se disputan y hasta la hoja de parra con que cubren sus concupiscencias. He dicho. (*Murmuros*.—*Algunos diputados felicitan al orador*).

El Sr. Presidente: El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

(*Se continuará*).

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Día 11 Diciembre 1894.

Valores del Estado.			Obligaciones.	
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.
Interior.			73'55	Almansas 5 por 100. 78'50
Exterior.			81'65	Francias 6 por 100. 97'37
Amortizable.	81'25			Idem 3 por 100. 54'50
Cubas, emision de 1886.	109'87			Cédulas no hipotec. 6 por 100. 90'00
Cubas, idem de 1890.	99'37			Orenses 3 por 100. 28'50
Acciones.				Bolsa de Madrid.
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. 00'00
F.-C. Norte de España.		28'80		Bolsas extranjeras.
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		27'00		Giros. 11'50
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		0'00		PARIS. { Renta Exterior. 73'56
				Accs. f.-c. Norte Esp. 121'00
				LONDRES. Renta Exterior. 73'62
Oro.				Billetes de Banco.
Centenes Alfonso.	10'00	} . . Se toman. }		Inglese. 26'00
Centenes Isabelinos.	14'20			Franceses. 11'00
Onzas.	11'10			Italianos. 2'00
Cuartos.	10'60			Suizos. 11'00
Oro pequeño.	8'50			
Aumento.	00'00			Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.

J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Telegramas: Llinás.—Banqueros,

Día 11 de Diciembre de 1894.

Oro.		Cupones.	
Operaciones.		VENCIMIENTO PRÓXIMO	
Centenes Alfonso.	9' 90 por 100	Billetes Hip. Cuba.	9' 00 beneficio
Onzas.	11' 20 » »	Exterior.	9' 80 idem.
Centenes isabelinos.	14' 10 » »	Interior y Amort.	2' 50 daño.
Monedas 20 pesetas.	10' 80 » »	Giros.	
Oro pequeño.	8' 40 » »	Operaciones.	
(Precios de compra).		Francos 8 dias vista.	11' 20
		Libras 30 dias vista.	27' 95

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los países, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en Bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca.

Sección de anuncios

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal.—GERONA

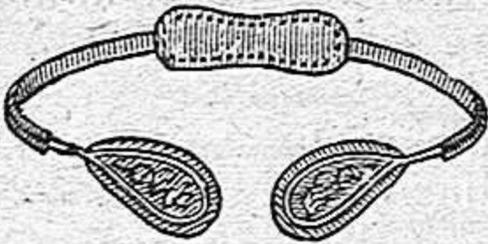
GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

Costa, Casanovas y C.^a
Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2
(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— **INTÉRPRETE**

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

PARA BRAGUEROS DE TODOS SISTEMAS

dirigirse á la acreditada y mas antigua casa de Gerona

Calle de Ciudadanos, núm. 14, inmediato á la Fonda de Italianos

FRANCISCO CULLELL Y PUIG

Casa fundada en 1823

Efectos de viaje, artículos para caza
PRECIOS REDUCIDOS

HOTEL INTERNACIONAL de GIRATO y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boqueria, 1 y 3.—BARCELONA

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferro-carriles, le colocan á la altura de los primeros de España y el extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Mesa redonda y departamentos para familias. Cocina francesa y española. Servicio particular y restaurant á la carta.

Precios: desde 5 pesetas por dia.

CAFÉS de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,
tostados diariamente.

FABRICA DE CHOCOLATES SECUNDINO GRUARTMONER

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10.—Gerona.

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

LA NEOTAFIA.—Cort-Real, 18.—GERONA.

Telegramas

Madrid, 11 (á las 2 madrugada).—Despues de la sesión del Congreso se ha celebrado Consejo, acordando los ministros seguir el estudio del Canal del Ebro; trataron asimismo de las cuestiones parlamentarias, acordando que comience el debate arancelario.

Los autonomistas exigirán del Gobierno declaraciones concretas sobre la presentación de las reformas de Cuba.

Se ha inaugurado el curso de la Academia de Jurisprudencia, resultando el acto brillante.

Las secciones de la Cámara han autorizado la lectura de la proposición de ley relativa al asunto de las murallas de Barcelona; probablemente formarán la Comisión dictaminadora los señores Rosell, Planas y Casals, Sol y Ortega y Junoy.

La Liga de productores ha acordado visitar al señor Abarzuza con el objeto de estudiar con él los medios de armonizar los intereses arancelarios peninsulares y antillanos.

Han acordado tambien combatir con energía el proyecto de revisión del Arancel.

Los señores Romero Robledo y Canalejas han conferenciado sobre la cuestión de Cuba, están de acuerdo en mantenerse á la expectativa hasta la presentación del proyecto de reforma.

El señor Salmeron ha solicitado una entrevista con el señor Capdepón, ignorándose por que causa.

Se ha aplazado el debate sobre la cuestión de la reforma de la enseñanza.

Parece que los obispos están satisfechos con las promesas que les ha hecho el ministro de Fomento en una conferencia que celebró con ellos.

En la reunión celebrada por el Consejo del Banco predominó el parecer de que se renueven las obligaciones del Tesoro en el plazo de seis meses, sin que recayera empero acuerdo definitivo.

Rectifica el señor Salmeron defendiendo la libertad de la tribuna y censurando al señor Cánovas.

Este hace una breve rectificación afirmando que se negó á servir á la dinastía de Saboya por fidelidad á los Borbones.

Con la rectificación del señor Cánovas se dá por terminado el debate político.

El señor Celleruelo hizo luego uso de la palabra para contestar, dijo, á los insultos del señor Salmeron.

El orador afirma que los posibilistas al evolucionar hácia la monarquía obraron como hombres de bien.

Después del señor Cánovas renuncian á la palabra los señores Sol y Ortega, Muro y Romero Robledo. Habla el carlista señor Llorens tratando de justificar los hechos de San Carlos de la Rápita.